



Resolución Gerencial

N° 037/2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 12 AGO 2013

VISTOS: El Memorando N° 166/2013-GRP-PECHP-406002 del 01 de Agosto de 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Informe N° 104/2013-GRP-PECHP-406003 del 02 de Agosto de 2013, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 139 inc. 2 establece que: "Ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones. Tampoco puede dejar sin efecto resoluciones que han pasado en autoridad de cosa juzgada, ni cortar procedimientos en trámite, ni modificar sentencias ni retardar su ejecución", en concordancia con lo dispuesto por el artículo 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial que expresamente señala: "Ninguna autoridad, cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. No se puede dejar sin efecto resoluciones judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la ley determine en cada caso";

Que, con Memorando N° 166/2013-GRP-PECHP-406002 de fecha 01 de Agosto de 2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica a la Gerencia General del PECHP que en la programación presupuestal prevista para el II Semestre existe un crédito presupuestal suficiente para cancelar las deudas que ascienden a **S/. 84,069.92 (Ochenta y Cuatro Mil Sesenta y Nueve con 92/100 Nuevos Soles)**; por lo que recomienda se inicie la formulación de la Resolución Gerencial correspondiente;

Que, mediante el "Acta de Coordinación para la Distribución del PIA - Segundo Semestre Año 2013 - Cumplimiento de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada", suscrita con fecha 02 de Agosto de 2013 por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Ing. Miguel Franco Temple, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Luz Jéssica Eguía Cortez y el Jefe de la Oficina de Administración, CPC Luis Menacho Alvarado, se estableció que como resultado de las diversas gestiones de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Gerencia General del PECHP ante los órganos competentes del Gobierno Regional Piura, se ha logrado la asignación presupuestal por la suma ascendente a **S/.84,069.92 (Ochenta y Cuatro Mil Sesenta y Nueve con 92/100 Nuevos Soles)**, destinado al Cumplimiento de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, durante el Segundo Semestre del Año 2013;





Resolución Gerencial

Nº 037/2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 12 AGO 2013

Pág. 02

Que, en tal sentido y habiéndose efectuado la revisión de la Relación de Deudas del PECHP provenientes de Sentencias Judiciales, de conformidad con lo dispuesto por Art. 47 del Texto Único Ordenado de la Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo, Ley N° 27584, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, Art. 70 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, modificado por Ley N° 29626; y Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 29951, se procedió a la Distribución del monto antes indicado, correspondiente al Segundo Semestre del Año 2013 destinado al Cumplimiento de Sentencias Judiciales con calidad de cosa juzgada y a la Programación de Pago de las mismas;

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto, y Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas al Gerente General en el ítem 2.5.2.1.2, literal "m", del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira - Piura, aprobado con Ordenanza Regional N° 0257-2013/GRP-CR de fecha 16 de Enero del 2013, Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 24 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Pago de las sumas de dinero, por el monto total ascendente a **S/. 84,069.92 (OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE Y 92/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Presupuestal del Año 2013, cuyo cumplimiento ha sido ordenado al PECHP, mediante Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada, expedidas en los Procesos Judiciales que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Administración para que realice las consignaciones mediante Certificados de Depósito Judicial ante el Banco de la Nación, en los Procesos Judiciales a que se contrae el Anexo N° 01.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica comunique a los órganos jurisdiccionales competentes los pagos programados, con carácter de Pagos a Cuenta, correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Presupuestal del Año 2013, a cuya aprobación se refiere el Artículo Primero, de conformidad con el procedimiento





Resolución Gerencial

Nº 037/2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 12 AGO 2013

Pág. 03

establecido por el Art. 47 del TUO de la Ley que regula el Proceso Contencioso – Administrativo, Ley Nº 27584, aprobado con Decreto Supremo Nº 013-2008-JUS.

ARTÍCULO CUARTO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será afectado con cargo Proyecto 2.000270: Gestión de Proyectos, Acción de Inversión: 6.000015 Operación y Mantenimiento y Acción de Inversión: 6.000016 Gestión y Administración, Asignación Específica Determinada: 2.6.8.1.4.99. Otros Gastos, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

ARTÍCULO QUINTO: Transcribir la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, a las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTHY
GERENTE GENERAL
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA



ANEXO Nº 1
PROCESOS JUDICIALES CON SENTENCIA - COSA JUZGADA - CON DEUDA PENDIENTE AL II SEMESTRE 2013

Nº	BENEFICIARIO	CONCEPTO	Nº EXPEDIENTE	FECHA SENTENCIA	Importe en nuevos soles				Pagado a	Monto Pagado Mayo 2013	Saldo Pendiente II Semestre 2013
					Sentencia	Intereses	Costos	Total	Dic. 2012		
1	Manuel Moncada Saldarriaga	REEMBOLSO DE HABERES Y OTROS (Intereses)	EXP. 2004-76	15.08.05	17,015.24	2,750.71		19,765.95	18,015.24	1,750.71	0.00
2	Cesar Augusto Vargas Melgar	INDEM. DESPIDO ARBITRARIO Y OTROS (Intereses)	EXP. 2003-346	13.09.06	70,443.38	20,100.82	8,925.00	99,469.20	99,653.00	0.00	0.00
3	Abraham Rodas Monsefú	INDEM. DESPIDO ARBITRARIO (Intereses)	EXP. 2004-252	27.09.07	51,759.67	11,817.39		63,577.06	74,305.58	0.00	0.00
4	Marco Garrido Berrú	INDEM. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA(Capital)	EXP. 2005-1645	05.02.08	25,000.00			25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
5	Leonor López Montalbán	INDEM. DESPIDO ARBITRARIO Y OTROS (Intereses)	EXP. 2005- 2034	05.05.08	148,334.01	83,741.95		232,075.96	170,228.43	22,409.10	39,438.43
6	Jorge Navarro Yovera	DERECHOS LABORALES (Intereses)	EXP.2008-435	29.01.09	21,721.98	2,751.41		24,473.39	21,721.98	2,751.41	0.00
7	Carlos Espinoza Morante	BENEFICIOS SOCIALES (Intereses)	EXP. 2008-377	15.09.09	16,246.69	1,887.20		18,133.89	16,246.69	0.00	1,887.20
8	Eugenio Tadeo Ramos	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. 2008-696	27.11.09	21,782.66			21,782.66	21,782.66	0.00	0.00
9	Medardo Bereche Benites	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. 2008-453	10.12.09	26,298.45	3,418.59		29,717.04	26,298.45	0.00	3,418.59
10	Félix Palacios Niño	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. 2008-405	22.12.09	11,018.28			11,018.28	11,018.28	0.00	0.00
11	Jorge Irazábal Alamo	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. 2008-0697	17.05.10	33,950.00			33,950.00	27,320.00	6,630.00	0.00
12	Rolando Raymundo Santos	REEMBOLSO DE HABERES Y OTROS (Capital)	EXP. 2008-1211	04.03.10	17,160.00	2,461.14		19,621.14	17,160.00	0.00	2,461.14
13	Andrés Abramonte Suárez	REINTEGRO DE DERECHO LABORALES (Intereses)	EXP. 2008-0421	05.03.10	17,857.09			17,857.09	17,857.09	2,202.09	0.00
14	Juan José Gonzáles Cornejo	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. Nº 2008-362	29.09.10	24,864.31	3,334.21		28,198.52	24,864.31	0.00	3,334.21
15	María René Mendoza Herrera	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. Nº 2008-865	21.09.10	24,336.38			24,336.38	24,336.38	0.00	0.00
16	Carlos Guillermo Vega Vega	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. Nº 2008-450	16.11.10	23,590.85	3,144.23		26,735.08	23,590.85	0.00	3,144.23
17	Toribio Daniel Donayre Lino	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. Nº 2008-522	28.12.10	8,455.51	823.40		9,278.91	8,455.51	0.00	823.40
18	Hugo Gilmer Altamirano Montenegro	DERECHOS LABORALES (Intereses)	EXP. 2008-406	20.12.10	19,714.00	2,944.83		22,658.83	19,714.00	2,944.83	0.00
19	Francisco Coronado Otero	DERECHOS LABORALES (Intereses)	EXP. 2008-422	25.01.11	19,475.61	2,725.07		22,200.68	19,475.61	2,725.07	0.00
20	César Castillo Villalobos	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. 2006-613	25.01.11	80,833.33			80,833.33	38,849.29	22,769.59	19,214.45
21	ELECTRONOROESTE S.A.	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS	EXP. Nº 2008-311	11.03.11	4,407.39			4,407.39	2,000.00	2,407.39	0.00
22	Javier Rodolfo Marquez Cisneros	BENEFICIOS SOCIALES (Capital)	EXP. Nº 2010-01028	29.05.12	23,067.19			23,067.19	6,232.38	16,834.81	0.00
23	Aldo Ruíz Zelada	DERECHOS LABORALES (Capital)	EXP. Nº 2010-2208	29.01.13	15,348.27			15,348.27		5,000.00	10,348.27
24	Teddy Frías Vásquez	ACCION DE CUMPLIMIENTO	EXP. Nº 0811-2010	05.03.13	0.00		1,575.00	1,575.00	0.00	1,575.00	0.00
25	León Ramírez Ernesto	INDEM. POR DAÑOS Y PERJUICIOS (Capital)	EXP. Nº 244-1996	25.01.05	801,427.50			801,427.50	847,580.00	0.00	0.00
					107.79	141,900.95	10,500.00	1,676,508.74	1,561,705.73	90,000.00	84,069.92

